



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00963404

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora del curso "Farmacoterapia en Geriátria" de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a orden 4 del presente expediente, solicitando el pago por la reparación de una notebook;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura C/00002-00000078 emitida por el proveedor Paez Fernando Javier C.U.I.T.: 20-23763329-7, por la suma total de \$8.600,00 (Pesos Ocho Mil Seiscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo de la Escuela de Posgrado con origen en el remanente de cursos de formación año 2021 ("Farmacoterapia en Geriátria").

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

